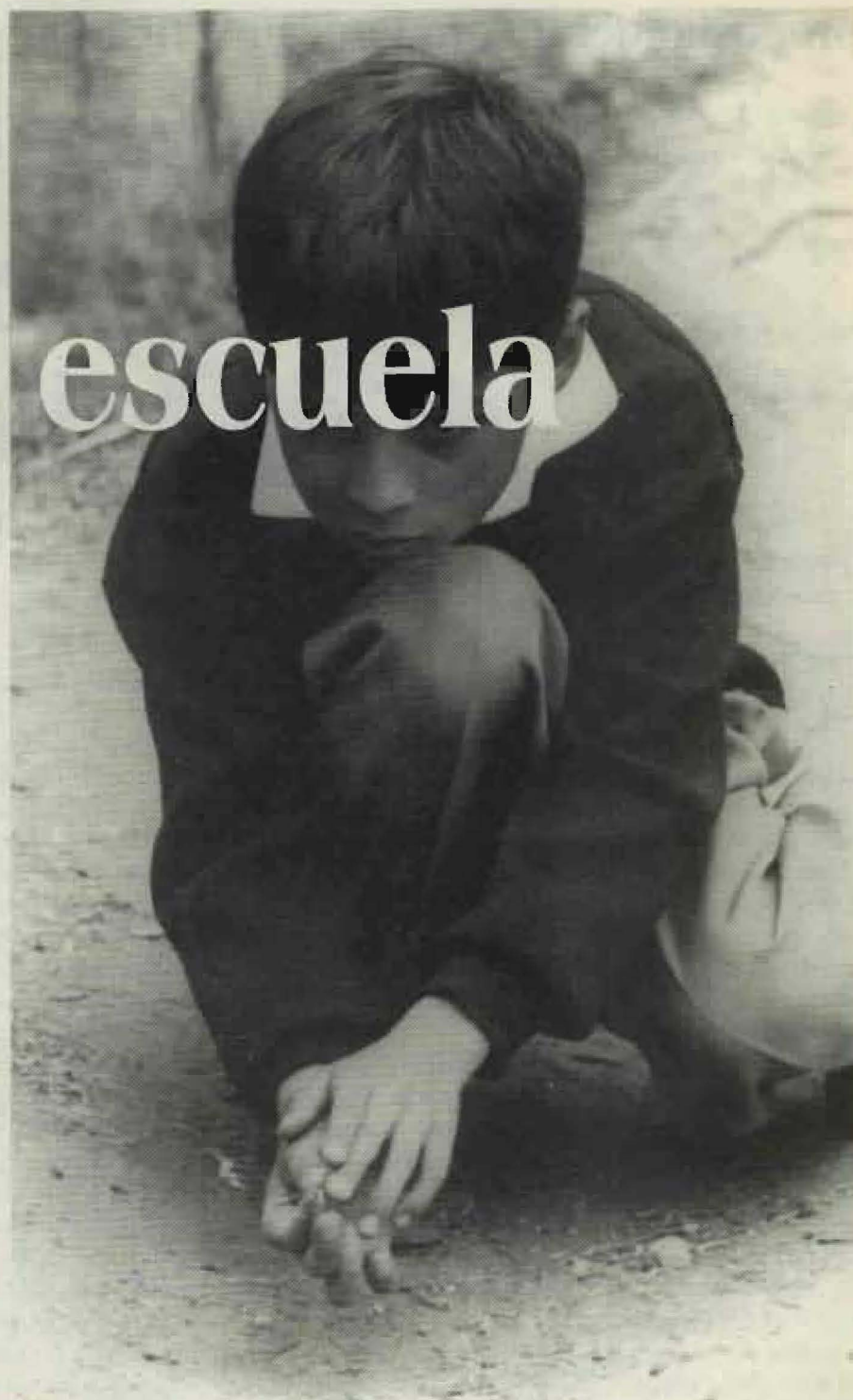


El reglamento y las normas en la escuela



André Vernot Santamaría, sociólogo, asesor de Naciones Unidas y profesor de la Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana, recibió en 1990 la solicitud de una alumna para la elaboración del Reglamento de un colegio que ella fundaría en pocos meses. He aquí su respuesta (previa autorización del Magazin Dominical, El Espectador).

Querida amiga:
Tú me pides que te escriba un Reglamento Escolar Modelo. Al respecto me veo obligado a confesar que, en mi concepto, toda relación humana que está mediada por un reglamento se empobrece y con mayor razón si se trata de una relación pedagógica. Todo reglamento, por definición, constituye un conjunto de normas o patrones que regulan las relaciones entre las personas, lo mismo que las relaciones entre las entidades y las personas. Siendo esto así, las relaciones y la vida misma quedan supeditadas a las normas. Esto llega al extremo de pautar los comportamientos humanos haciendo que el criterio que determina lo que conviene o no conviene, lo justo o injusto, lo bueno y lo malo, esté definido por la norma. Quien no cumple la norma obra mal, está en el error, los que cumplen las normas están dentro del comportamiento correcto. La norma se convierte así en un poder absoluto que está por encima de los seres humanos, de sus circunstancias o de su realidad. Lo importante no son las personas sino las normas. El objetivo es cumplir las normas y no el ser humano. Muchas veces desde la norma se sacrifica lo más humano del hombre. Por esta razón, quienes pretenden manejar la vida a partir de los reglamentos y por desgracia tienen poder para imponer su pretensión hacen mucho daño. Esto sucede, ni más ni menos, con los que manejan los códigos, que piensan que los problemas se resuelven a punta de decretos.

¡Hagamos una ley prohibiendo la prostitución! Lo mismo sucede con los árbitros deportivos. Como en el partido de fútbol, los problemas se resuelven aplicando el reglamento, piensan que en la vida cotidiana la cosa funciona lo mismo y creen que aplicando un "fuera de lugar", un "tiro de esquina" o una "pena máxima", la situación se va a componer o las personas van a cambiar". Por fortuna Cristo, Buda, Ghandi, Bolívar, Van Gogh, García Márquez, Freud, Albert Einstein y otros tantos innovadores y creadores del mundo y la vida hicieron explotar las normas en los diferentes campos en los cuales actuaron y fueron grandes. ¿Qué hubiera sido de un Cristo sujeto a las normas del sanedrín? ¿De un Ghandi sujeto a las normas del imperio británico? ¿De un García Márquez aprisionado por las normas de las academias? ¿De un Van Gogh sumiso a los modelos pictóricos predominantes? ¿De un Einstein encerrado en los preceptos científicos de su época? Las normas son la cárcel del comportamiento humano, de la conciencia, de la necesidad del ser en su expresión más auténtica. Las normas son el no dejar ser, el no dejar crecer, normatizar la vida, es el intento absurdo de ponerle rejas a la existencia, tal como lo decía el tuerto López: ¡no se puede vivir a la manera de las calles tiradas a codel. Entonces, ¿qué se propone?, ¿la anarquía? No se propone sustituir el regla-

mento por criterios, los criterios son elementos de juicio desde los cuales se piensa la vida. Las normas se ajustan más a un procedimiento mecánico... Los conductos regulares son procesos rígidos... Los criterios se refieren a una manera de pensar, de ser y de hacer... A una forma de ver el mundo y de entenderlo... Lo que hay que construir son criterios para la convivencia, para el progreso, para el amor... La relación pedagógica es fundamentalmente una relación de amor, es desde el amor y no desde el reglamento desde donde se tiene que decir qué se hace, por qué, para qué y cómo. Trabajemos, pues, en construir criterios pedagógicos y no reglamentos escolares. Cuando no hay teoría pedagógica que oriente el ser y el qué hacer, se echa mano de los reglamentos... Cuando no hay criterios propios, la salida es aplicar el reglamento que cae como la cuchilla del cadalso sin saber a quién va afectar, por qué, ni para qué... Violó el reglamento... ¡horror! Ese niño violó el reglamento... ¿y qué hay que hacer? Pues es muy fácil, aquí en el artículo 18, párrafo 2 dice que debe ser expulsado... que lo expulsen...

pero eso sí, siguiendo el conducto regular... todo tiene que ser muy legal... ¿y el niño?, ¿y sus necesidades?, ¿y sus condiciones de vida?, ¿y su ambiente?, ¿y su pasado?, ¿y su futuro?, ¿y su necesidad de ser? Ah, quién sabe!, el reglamento no dice nada al respecto! que lo expulsen... Que lo expulsen. Vean, aquí está clarito en el reglamento. Por todas estas razones, querida amiga, yo no podría nunca trabajar haciendo un reglamento escolar... En cambio de eso, a los amantes de las normas y los reglamentos les pediría, ubicado en cualquier esquina del eros pedagógico, que vieran dos películas fundamentales: La sociedad de los poetas muertos y The wall, del grupo Pink Floyd, y estoy seguro de que eso les va a ayudar mucho más en su labor pedagógica que un conjunto de normas. Te quiere,
André Vernot Santamaría.

André Vernot Santamaría falleció a principios de 1991, poco tiempo después de escribir esta carta, cuando aún tenía mucho que decir.